

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO

IMPLEMENTACIÓN EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

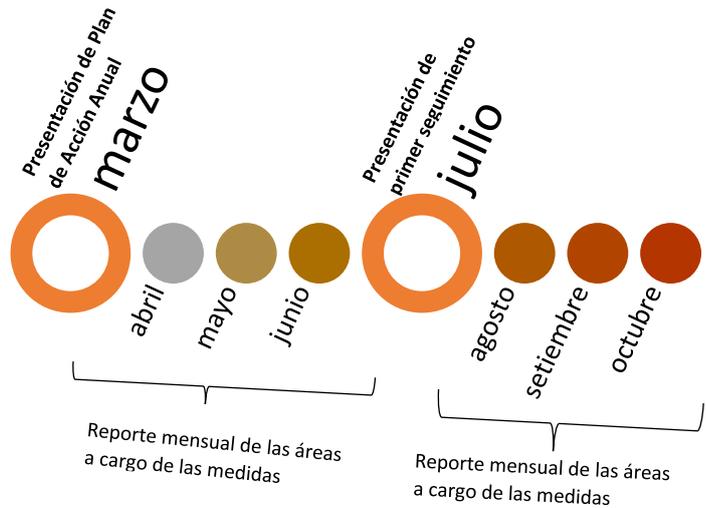
Correspondiente al mes de julio del 2022 se encuentra previsto la presentación de dos entregables del Eje Supervisión:

- 1. Primer seguimiento del Plan de Acción anual**
- 2. Evaluación de la implementación del SCI – Semestral**

A continuación, detallaremos los pasos más importantes para trabajar en la presentación del **Primer seguimiento del Plan de Acción anual**:

1

El seguimiento de la ejecución de las medidas de remediación y control del Plan de Acción Anual debe realizarse de manera mensual, a fin de contar con los insumos que permitan presentar los entregables establecidos por la Contraloría General de la República, como se detalla a continuación:



2

El citado reporte mensual debe contener como mínimo la información relacionada al detalle de la acción desarrollada, la fecha de inicio y fin, la descripción de la evidencia y estado al cierre del reporte.

“Formato de Reporte de implementación de medidas del Plan de Acción Anual”
(NOMBRE DE PRODUCTO)

RIESGO				
MEDIDA DE CONTROL				
MEDIO DE VERIFICACION				
RESPONSABLE				
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	INICIO		FIN	
MES DE REPORTE				
ACCIONES DESARROLLADAS	DETALLE DE LA ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	EVIDENCIA DE LA ACCIÓN (de acuerdo al medio de verificación)
	1)			
	2)			
	3)			
	4)			
ESTADO AL FINAL DE REPORTE	1.	IMPLEMENTADA	4.	PENDIENTE
	2.	NO IMPLEMENTADA	5.	NO APLICABLE
	3.	EN PROCESO	6.	DESESTIMADA

3

El estado que se le otorga a las medidas de estar en concordancia a los medios de verificación adjuntados y la acción descrita, a continuación, se detalla los estados y criterios que pueden ser usados:

1.3. ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS

ESTADO	CRITERIO
IMPLEMENTADA	Cuando la entidad ha cumplido la implementación de la medida de remediación o control conforme al Plan de Acción Anual.
NO IMPLEMENTADA	Cuando la entidad no ha cumplido con la implementación de la medida de remediación o control incluido en el Plan de Acción Anual y la oportunidad para su ejecución ha culminado.
EN PROCESO	Cuando la entidad ha iniciado y aún no ha culminado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual.
PENDIENTE	Cuando la entidad aún no ha iniciado la implementación de la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción Anual.
NO APLICABLE	Cuando la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción no puede ser ejecutada por factores no atribuibles a la entidad, debidamente sustentados, que imposibilitan su implementación.
DESESTIMADA	Cuando la entidad decide no adoptar la medida de remediación o control incluida en el Plan de Acción, asumiendo las consecuencias de dicha decisión.